

ARTÍCULO 5.- La señora Niurka Aybar Vda. Herrera, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 6.- La señora Adalgisa Marte, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 7.- El señor Víctor José Ovalle, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 8.- La señora María Elsa Robert de Robinson, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 9.- El señor Gervasio Martínez, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 10.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 10-09 que designa a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 10-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Sr. Derminio Fernández, queda designado Subdirector del Proyecto Agrario La Cruz de Manzanillo.

ARTÍCULO 2.- El Sr. José Aquilino López, queda designado Subdirector del Plan Social de la Presidencia, con asiento en Dajabón.

ARTÍCULO 3.- El Sr. Ricardo Antonio Peña Cuevas, queda designado Subdirector General de Migración, con asiento en la Línea Noroeste.

ARTÍCULO 4.- La Sra. Nelly Pérez Duvergé, queda designada Asesora del Poder Ejecutivo en Asuntos de Seguridad Social, con rango de Secretaria de Estado.

ARTÍCULO 5.- El Sr. Darío Campusano Hichez, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), con asiento en la Provincia San Cristóbal.

ARTÍCULO 6.- La Sra. Argentina Franco Medrano, queda designada Subdirectora de los Comedores Económicos, con asiento en la Provincia San Cristóbal.

ARTÍCULO 7.- El Sr. Ventura Martínez, queda designado Encargado de la Oficina Provincial del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), con asiento en San Cristóbal.

ARTÍCULO 8.- El Sr. Eddy Mateo, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Barahona, en sustitución del Sr. Alfredo Dotel Florián.

ARTÍCULO 9.- El Sr. Alfredo Dotel Florián, queda designado Diputado al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en sustitución del Sr. Eddy Mateo.

ARTÍCULO 10.- El Dr. Adalberto Martínez, queda designado Subsecretario de Estado de Educación, Director General de Educación Media.

ARTÍCULO 11.- El Sr. Adriano Abreu Sued, queda designado Subsecretario de Estado de la Juventud, con asiento en Santiago de los Caballeros.

ARTÍCULO 12.- El Sr. Adriano de Jesús Abreu Pérez, queda designado Asesor Deportivo del Poder Ejecutivo en Materia de Automovilismo.

ARTÍCULO 13.- El Ing. Guillermo Ottenwalder, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación para el Cibao Central.

ARTÍCULO 14.- El Dr. Ángel Dinócrates Pérez Pérez, queda designado Encargado del Plan Social de la Presidencia para la Región del Valle.

ARTÍCULO 15.- La Sra. Migdalia Durán, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de la Aguja.

ARTÍCULO 16.- El Lic. Wilson Pérez Saldaña, queda designado Subadministrador de los Comedores Económicos.

ARTÍCULO 17.- El Sr. Daniel Suazo Arnaud, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), para la Región del Valle.

ARTÍCULO 18.- El Sr. Robin Alcántara, queda designado Asesor de Asuntos de Leguminosas del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 19.- Envíese a las Secretarías de Estado correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 11-09 que nombra a varios funcionarios diplomáticos y consulares en los Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 11-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Ramón Ruíz, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Philadelphia, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Félix Antonio Martínez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Philadelphia, Estados Unidos de América.